



RESOLUCIÓN ACADÉMICA No 000012
(21 Dic. 2012)

"Por la cual se modifica el Calendario académico correspondiente al período académico 2013-1 en la Universidad del Atlántico"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico es el organismo competente para aprobar el calendario académico y sus modificaciones, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 23 del Estatuto General de la Institución.

El Consejo Académico en sesión virtual de los días del 20 de Diciembre del 2012, decidió modificar la Fecha para el inicio de clases en el primer semestre para el día 13 de febrero de 2013, con posterior a la celebración de los Carnavales.

De conformidad con lo anterior, el Consejo Académico

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Modificar el Calendario Académico 2011, para continuar el desarrollo de las actividades académicas y académico-administrativas del período 2011-2 en la Universidad del Atlántico:

ACTIVIDAD	2013-1
Inicio de clases	13 de Febrero 2013-1

ARTICULO SEGUNDO. Comuníquese a la Vicerrectoría de Docencia, al Departamento de Admisiones y Registro, a las Decanaturas y demás dependencias que ameriten conocer de esta Resolución.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla a los 21 días del mes de Diciembre

FREDDY DIAZ MENDOZA
Presidente (E)

GASPAR HERNANDEZ CAAMAÑO
Secretario